ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

El Banco, Magdalena, 30 de diciembre de 2024.

CUENTA DE COBRO 05

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CON NIT No. 800215807 - 2

DEBE A:

FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
CON NIT No. 8.726.352-3

La suma de **($14.984.700.00) CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ML**, por concepto de Acta Parcial de Interventoría No. 05 (periodo del 01 al 20 de diciembre de 2024), del contrato de interventoría N° 2886 DE 2024, cuyo objeto es la INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA - LA GLORIA, RUTA 80MG01 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**"**

Anexamos documentos adicionales solicitados.

Indicamos a la entidad que de acuerdo con la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, no están obligados a facturar electrónicamente:

Quienes no sean responsables de IVA.

Además, que de acuerdo con el literal 1 parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario que señala lo siguiente:

Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, **con excepción** de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. Ver anexo el RUT anexo.

Atentamente.

FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
RL Interventoría de Obras